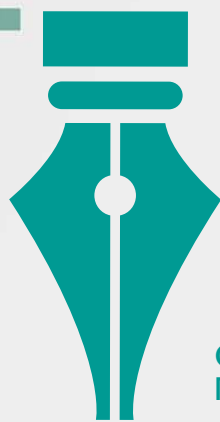




El Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, México, a través de su Dirección de Cultura, convoca al premio de poesía en castellano, con el nombre Premio Internacional de Poesía Ciudad de Mérida 2023



**PREMIO
INTERNACIONAL
DE
2023
CIUDAD DE
MÉRIDA**

Poesía

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

1.-Podrán participar todos los escritores y las escritoras con nacionalidad: española, mexicana o venezolana.

2.-No podrán participar autores ni autoras pertenecientes al área de literatura de la institución convocante, incluyendo a las personas que ingresen o dejen de laborar en esta institución en cualquier momento del proceso de este premio. Tampoco podrán concursar las personas que hayan sido ganadoras en cualquiera de las ediciones anteriores.

3.-Los concursantes deberán enviar un poema o conjunto de poemas inéditos, en español, con tema y forma libres, escrito a computadora con tipo de letra Times New Roman a 12 puntos y doble espacio, en hoja tamaño carta. Cada cuartilla ha de considerarse una hoja tamaño carta y deberá contener cuando menos diez versos (en el caso de España, podrá ser utilizado el formato de hoja A4 por ser el de uso común). La obra deberá tener una extensión mínima de 25 cuartillas y máxima de 40 (sin contar la portada ni el índice) y deberá entregarse debidamente foliada o paginada.

4.-En consideración del carácter internacional del premio, la entrega de la obra y la plica de identidad se harán de manera electrónica y avalada ante notario. El procedimiento de participación es el siguiente:

a) La obra deberá ser entregada de manera electrónica al correo premiopoesiamerida@gmail.com en dos archivos: uno en formato Word y el otro en formato PDF. Ambos archivos deberán nombrarse con el título de la obra seguido de un guion bajo y el seudónimo o lema elegido. Ejemplo: TITULO_SEUDÓNIMO.DOC / TITULO_SEUDÓNIMO.PDF

b) El mismo día del envío de la obra, se deberán mandar los datos personales del participante (plica de identidad) en un solo archivo en formato PDF al correo notario.plicapoesiamerida@gmail.com. Este deberá contener: el nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, breve currículum, acta de nacimiento y pasaporte u otro documento oficial que confirme la nacionalidad, dicho archivo deberá nombrarse igual que el seudónimo o lema usado para denominar la obra añadiéndole la leyenda "_PLICA". Ejemplo: SEUDÓNIMO_PLICA. De igual manera, en el cuerpo y asunto del correo deberá señalarse el título de la obra con la que participa.

c) Con el fin de resguardar la identidad de los trabajos, se deberán eliminar los datos personales en los metadatos de los documentos en PDF y WORD enviados, que deberán ser guardados en modalidad "Solo lectura". Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor o la autora causarán la descalificación del trabajo.

5.-El trabajo no deberá estar concursando simultáneamente en ningún otro certamen o convocatoria ni deberá estar pendiente de publicación en ninguna otra institución pública o empresa privada. Por lo tanto, se enviará dentro del documento de la plica de identidad, una carta en la cual el autor o la autora manifieste de manera explícita que la obra cumple con estos requisitos. Si la obra presentada ha recibido el apoyo de una beca para su creación, se deberá especificar esta circunstancia en una carta con los datos necesarios.

6.-El plazo para el envío y recepción de obras será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día viernes 13 de octubre de 2023. Los correos que sean enviados después de este plazo serán desestimados.

7.-La Dirección de Cultura designará un jurado calificador quienes serán los responsables de la evaluación de las obras enviadas. Sus nombres serán dados a conocer en el momento de emitirse el fallo de este premio.

8.-El fallo del jurado calificador será inapelable y se procederá ante notario público a la apertura de la plica de identificación de quien resulte ganador o ganadora. Se notificará inmediatamente al concursante que resulte acreedor del premio, a la vez que el resultado se divulgará por diversos medios informativos.

9.-No se devolverán documentos originales de las obras no premiadas, los cuales serán eliminados con el objetivo de proteger el derecho de autor.

10.-En el caso de que el ganador resida fuera de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, los gastos de transportación y estancia para la premiación serán cubiertos por la institución convocante.

11.-Se otorgará un premio único e indivisible, consistente en \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) así como la edición de la obra ganadora y su difusión en el año 2024, por parte del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, México; los derechos de la primera edición corresponderán al Ayuntamiento de Mérida. En el caso de ediciones posteriores, así como de traducciones, el autor o la autora gozarán de los derechos correspondientes.

12.-Los escritores y las escritoras participantes responderán directamente de las controversias que, en materia autoral, se susciten, liberando en consecuencia, de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Mérida, Yucatán y/o Dirección de Cultura.

13.- El laudo se dará a conocer a finales del mes de diciembre de 2023

14.-Será facultad de los organizadores y del jurado, declarar descalificados los trabajos que no cumplan con las bases de esta convocatoria.

15.- La participación en este premio implica la aceptación de todas las Bases Generales de Participación de la convocatoria.

16.- Cualquier caso no previsto en las Bases Generales de Participación de la presente convocatoria será resuelto a criterio de la dependencia convocante y del jurado calificador.

DIRECCIÓN DE CULTURA

Calle 59 número 463 entre 52 y 54, Col. Centro C.P. 97000

Teléfono (999)928 54 14 ext. 80475 | premiopoesiamerida@gmail.com